

Madrid, 25 de septiembre de 2020.

Excmo. Señor
D. José Manuel Franco Pardo
Delegado del Gobierno en la
Comunidad de Madrid
Calle Miguel Ángel, 25
28071 - Madrid

Estimado Sr. Franco.

Por la presente le hacemos llegar un cordial saludo.

APAEM, es una Asociación de la Abogacía dedicada al Derecho de Extranjería, con un objetivo de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Como es de su conocimiento, desde hace muchísimos años, los extranjeros están padeciendo la falta de recursos tanto personales como técnicos, que les permita efectuar



de una manera eficiente sus trámites de extranjería, tan importantes para lograr obtener o mantener su residencia legal en España, con las consecuencias que ello conlleva.

Actualmente, el principal problema al que se enfrentan es lograr una cita en la policía para que se les tomen las huellas y se elabore sus tarjetas de identidad de extranjeros.

Es frustrante, por decir lo menos, que los residentes extranjeros se vean sometidos a situaciones tan graves como son el bloqueo de sus cuentas bancarias, la pérdida de oportunidades laborales, dado que son muchos los empleadores que se niegan a contratar a un extranjero si no le presenta su tarjeta vigente, la imposibilidad del cobro de una prestación, por citar sólo unos ejemplos y vean que no logran obtener una cita para huellas en meses.

Nosotros los abogados, nos sentimos absolutamente impotentes, porque efectuamos los trámites de nuestros clientes, tienen concedidas sus solicitudes, pero no podemos ayudarles a sacar su cita de huellas. Pero peor

aún, se nos acusa en algunos medios de estar haciendo negocio con las citas de huellas. ¿De verdad usted cree que un abogado puede durar semanas enteras en un ordenador sólo intentando pedir una cita de huellas?. No hay dinero que pague horas, semanas y meses dedicados sólo a pedir una cita de huellas y nuestros clientes tampoco pueden dejar de ir a trabajar por dedicarse sólo a intentar conseguir su tan necesitada cita.

Si bien sabemos, que las Comisarías no son su responsabilidad, y que éstas dependen del Ministerio del Interior, recurrimos a Ud. para solicitarle intervenir, de manera que los permisos que ustedes conceden lleguen hasta su fin, cual es que el extranjero obtenga su TIE.

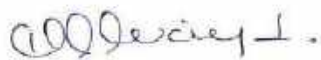
Por todo lo antes manifestado, le solicitamos muy respetuosamente que intervenga y se establezca un plan de choque para desbloquear de alguna manera la toma de huellas y expedición de Tarjetas de Identidad de Extranjero. En Madrid, son muchas las Comisarias en las que se puede efectuar este trámite, pero insistimos, no

hay manera de obtener una cita y las pocas que se dan son a todas luces insuficientes.

Queremos terminar esta carta, sugiriéndole que se haga lo necesario para que cuando se conceda una autorización de extranjería que conlleve la toma de huellas, en la misma resolución se dé la cita en la Comisaría, evitando así el caos actual.

Sin otro particular.

Reciba nuestro saludo más cordial,



Fdo. María Constanza Suárez Lemus
Abogada ICAM 86.570
Presidenta APAEM